

**Sesión de la Comisión Permanente
H. LXX Legislatura del Congreso del Estado.
Primer año de Ejercicio Constitucional.
Primer Periodo de Receso.
Enero 21 de 2025.**

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las (11:20) once horas con veinte minutos, del día (21) veintiuno de enero del año (2025) dos mil veinticinco, reunidos en el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Durango, las y los Diputados que integran la Comisión Permanente de la H. Septuagésima Legislatura, bajo la presidencia de la Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, asistida por los CC. Diputados Secretarios: Delia Leticia Enriquez Arriaga y Gabriela Vázquez Chacón; y como vocales los Diputados Nadia Monserrat Milán Ramírez y Ernesto Abel Alanís Herrera, dio inicio la sesión de la Comisión Permanente.

Presidenta: Muy buenos días, damos inicio a la sesión de la Comisión Permanente del día 21 de enero del 2025 y le solicito a la Diputada Secretaria Delia Leticia Enriquez Arriaga, pase lista de asistencia de las y los señores Diputados que Integran esta Comisión Permanente.

Diputada Secretaria Delia Leticia Enriquez Arriaga: Buenos días, con su permiso Presidenta.

Diputada Secretaria Delia Leticia Enriquez Arriaga: Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza.

Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza: Presente.

Diputada Secretaria Delia Leticia Enriquez Arriaga: La de la voz presente.

Diputada Secretaria Delia Leticia Enriquez Arriaga: Diputada Gabriela Vázquez Chacón.

Diputada Gabriela Vázquez Chacón: Presente.

Diputada Secretaria Delia Leticia Enriquez Arriaga: Diputada Nadia Montserrat Milán Ramírez.

Diputada Nadia Montserrat Milán Ramírez: Presente.

Diputada Secretaria Delia Leticia Enriquez Arriaga: Diputado Ernesto Abel Alanís Herrera.

Diputado Ernesto Abel Alanís Herrera: Presente.

Diputada Secretaria Delia Leticia Enriquez Arriaga: Hay quórum Diputada Presidenta, es cuánto.

Diputado	Asistencia
María del Rocío Rebollo Mendoza	Si.
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Si.
Gabriela Vázquez Chacón	Si.
Ernesto Abel Alanís Herrera	Si.
Nadia Montserrat Milán Ramírez	Si.

Presidenta: Gracias Diputada Secretaria y habiendo Quórum, se abre la sesión.
(Timbre).

Presidenta: Esta presidencia solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de enero de 2025.

Presidenta: Se somete a votación para su aprobación en forma económica, para lo cual solicito a las y los Diputados manifiesten el sentido de su voto levantando la mano.

Presidenta: Los que estén a favor.

Presidenta: Los que estén en contra.

Presidenta: Los que estén en abstención.

Presidenta: Se instruye a la Diputada Secretaria Gabriela Vázquez Chacón, dé a conocer el sentido.

Diputada Secretaria Gabriela Vázquez Chacón: Con el Permiso de la Presidencia tenemos 5 votos a favor, 0 en contray 0 abstenciones, es cuánto.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto
María del Rocío Rebollo Mendoza	A Favor
Delia Leticia Enríquez Arriaga	A Favor
Gabriela Vázquez Chacón	A Favor
Ernesto Abel Alanís Herrera	A Favor
Nadia Montserrat Milán Ramírez	A Favor

Presidenta: Muchas gracias se aprueba la solicitud de dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

Presidenta: Pregunto a las Diputadas y los Diputados si desean hacer alguna aclaración o modificación al acta cuya lectura se ha dispensado.

Presidenta: No siendo así, se somete a votación para su aprobación en forma económica el acta de la sesión anterior, para lo cual solicito a las Diputadas y a los Diputados manifiesten el sentido de su voto levantando la mano.

Presidenta: Los que estén a favor.

Presidenta: Los que estén en contra.

Presidenta: Los que estén en abstención.

Presidenta: Se le solicita a la Diputada Secretaria Delia Leticia Enriquez Arriaga, para que dé a conocer el sentido de los votos.

Diputada Secretaria Delia Leticia Enriquez Arriaga: Presidenta le informo que son 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, es cuánto.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto
María del Rocío Rebollo Mendoza	A Favor
Delia Leticia Enríquez Arriaga	A Favor
Gabriela Vázquez Chacón	A Favor
Ernesto Abel Alanís Herrera	A Favor
Nadia Montserrat Milán Ramírez	A Favor

Presidenta: Muchas gracias Diputada Secretaria, se aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de enero del 2025.

Presidenta: Solicito a la Diputada Secretaria Gabriela Vázquez Chacón, se sirva dar a conocer la lista de la correspondencia oficial recibida.

Diputada Secretaria Gabriela Vázquez Chacón: Con el permiso de la Presidencia.

Diputada Secretaria Gabriela Vázquez Chacón: Circular No. 02/2024.- Enviada por el H. Congreso del Estado de Yucatán, comunicando integración de la Diputación Permanente y la Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura.

Presidenta: Enterados.

Diputada Secretaria Gabriela Vázquez Chacón: Oficio No. SFA/SSE/014/2025.- Presentado por el C. Lic. Franklin Corlay Aguilar, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango, mediante el cual da cumplimiento al artículo 9º. de la Ley de Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios para el Estado de Durango.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputada Secretaria Gabriela Vázquez Chacón: Es cuánto Presidencia.

Presidenta: Muchas gracias Diputada Secretaria.

Presidenta: Continuando con el orden del día, en razón de que el contenido de la Iniciativa presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio de la cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley de las y los Jóvenes del Estado de Durango, en materia de Parlamento Juvenil del Estado de Durango.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.**

Quienes suscriben, los CC. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXX Legislatura del H. Congreso de Durango, **ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA, DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO, DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ, DIP. CARLOS CHAMORRO MONTIEL, DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA y DIP. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR;** en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO por medio de la cual se adicionan diversas disposiciones de la LEY DE LAS Y LOS JOVENES DEL ESTADO DE DURANGO, en materia de Parlamento Juvenil del Estado de Durango,** con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Sin lugar a duda, la participación es un factor estratégico que puede afianzar la estabilidad de las instituciones y la gobernabilidad democrática, al controlar y limitar el poder del Estado.

Se articula como eje central de un régimen democrático moderno, que concibe la relación Estado-ciudadano, como de cooperación y no de sumisión; es decir, “una relación más horizontal y cercana, que involucra a la ciudadanía en el diseño, elaboración y control de políticas y programas, garantizando una mejor pertinencia de las decisiones públicas.”

Por otra parte, la participación ciudadana mejora la calidad y eficiencia de la gestión pública como mecanismo de expresión e integración de las demandas de interés público, incorporando la capacidad propositiva e innovadora de los ciudadanos, que aportan en la creación de las políticas públicas con una visión territorial.

La juventud representa el motor impulsor del progreso y el cambio en cualquier sociedad.

Su energía, creatividad y compromiso con ideales transformadores la convierten en una fuerza vital para construir un futuro prometedor. Sin embargo, para que esta visión de futuro se haga realidad, es fundamental defender los derechos de los jóvenes, brindarles una educación integral y asegurar su inclusión en el aparato productivo de cada nación.

Estos pilares son esenciales para construir una sociedad justa, igualitaria y próspera que beneficie a todos los ciudadanos.

La juventud es una etapa de la vida caracterizada por la búsqueda de identidad, la formación de valores y la toma de decisiones autónomas cruciales para el futuro.

Garantizar y defender los derechos de los jóvenes es crucial para que puedan desarrollarse plenamente, sin limitaciones ni discriminaciones que obstaculicen su crecimiento personal y profesional.

La participación política de los jóvenes en México es un tema relevante en la actualidad.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha realizado diversos estudios que demuestran la importancia de la participación política de los jóvenes en el país.

Según estos datos, en México 30% de la población total corresponde a jóvenes entre 15 y 29 años, que representan un gran potencial para el desarrollo del país, por lo que su participación en la vida política es fundamental.

El INEGI también señala que la actividad política de los jóvenes puede ser un factor clave para la mejora de la democracia en México. Al participar en la toma de decisiones, pueden hacer valer sus opiniones y contribuir a la construcción de políticas que atiendan sus necesidades y demandas.

Los jóvenes y su participación son esenciales para construir un futuro más justo y equitativo en México. Es importante que se involucren en la toma de decisiones y que escuchen las demandas y necesidades de la juventud de su comunidad.

La participación política de los jóvenes en México es un tema que requiere atención y acción de las autoridades y la sociedad en general. La juventud representa una importante fuerza para el desarrollo del país y su participación activa en la vida política es fundamental para construir una democracia más sólida y justa.

Además de los datos proporcionados por el INEGI, otros estudios también han demostrado la importancia de la participación política de la juventud en México. Por ejemplo, un estudio realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo encontró que la participación política de los jóvenes está relacionada con su sentido de pertenencia y compromiso hacia la sociedad.

Para fomentar la participación política de los jóvenes es necesario que se les brinden oportunidades para involucrarse en la vida política desde una edad temprana. Esto puede incluir actividades como debates estudiantiles, simulaciones de votación y programas de educación cívica en las escuelas. Es importante que se les dé un espacio para que puedan expresar sus opiniones y ser escuchados. Esto puede incluir la creación de consejos de participación ciudadana y la inclusión de jóvenes en los procesos de toma de decisiones. Un factor importante para fomentar la participación política de los jóvenes es la transparencia y la rendición de cuentas de las autoridades. Para ello, es que se proponen las siguientes adiciones a la Ley de las y los Jóvenes del Estado de Durango:

LEY DE LAS Y LOS JOVENES DEL ESTADO DE DURANGO	
TEXTO ACTUAL	TEXTO PROPUESTO
Sin correlativo	<p align="center">Capítulo V Bis DEL PARLAMENTO JUVENIL DEL ESTADO DE DURANGO</p> <p>Artículo 36 Bis. - El Instituto Duranguense de la Juventud, promoverá ante el Poder Legislativo la organización e instalación anual de un Parlamento Juvenil, que tendrá por objeto promover que la juventud se involucre en los asuntos y temas de interés del Estado de Durango, mismo que se realizará el mes de agosto.</p> <p>Artículo 36 Ter. - El Parlamento Juvenil contará con un Comité Organizador, mismo que será honorífico y será integrado por:</p> <p>I. La persona Titular del Instituto Duranguense de la Juventud; II. Las y los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte del Congreso del Estado de Durango; III. Un vocal de la Secretaría de Educación del Estado de Durango; y IV. Una vocal del Instituto de la Mujer Duranguense.</p> <p>Artículo 36 Quater. - La organización, bases y lineamientos para la convocatoria, selección de aspirantes, logística y desarrollo del Parlamento Juvenil estará a cargo del Comité Organizador.</p> <p>Las trabajos, propuestas y proyectos de iniciativas de ley que hagan los participantes del Parlamento Juvenil deberán ser de un contenido de aplicación estatal.</p> <p>Artículo 36 Quinquies. - Las propuestas o proyectos de iniciativas de ley elaboradas por los miembros seleccionados del Parlamento Juvenil, serán presentadas</p>

	<p><i>ante la Comisión de Juventud y Deporte, con la finalidad de analizar si alguna de las propuestas es de interés de las y los diputados, mismos que podrán retomar los temas propuestos para realizar iniciativas de ley.</i></p>
--	--

Cuando perciben que sus voces son escuchadas y sus demandas atendidas es más probable que se involucren en la vida política.

La juventud es el presente y el futuro de cualquier sociedad. Defender sus derechos, proporcionarles una educación de calidad y promover su inclusión en el aparato productivo son pilares fundamentales para construir una sociedad justa, igualitaria y próspera. Cuando los jóvenes son empoderados y valorados como actores fundamentales en el progreso social, se crea un entorno propicio para la innovación, la solidaridad y el desarrollo sostenible.

Al reconocer el potencial transformador de la juventud y brindarles las herramientas para crecer y prosperar, se sientan las bases para una sociedad más equitativa y un futuro prometedor para todos. Por todo esto, invertir en la juventud no solo es una responsabilidad moral, sino una estrategia inteligente para construir un país más fuerte y próspero para las generaciones venideras.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía Popular, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el Capítulo V Bis, conteniendo los artículos 36 Bis, 36 Ter, 36 Quatr y 36 Quinques, a la Ley de las y los Jóvenes del Estado de Durango, para quedar como sigue:

LEY DE LAS Y LOS JOVENES DEL ESTADO DE DURANGO

Capítulo V Bis DEL PARLAMENTO JUVENIL DEL ESTADO DE DURANGO

Artículo 36 Bis. - El Instituto Duranguense de la Juventud, promoverá ante el Poder Legislativo la organización e instalación anual de un Parlamento Juvenil, que tendrá por objeto promover que la juventud se involucre en los asuntos y temas de interés del Estado de Durango, mismo que se realizará el mes de agosto.

Artículo 36 Ter. - El Parlamento Juvenil contará con un Comité Organizador, mismo que será honorífico y será integrado por:

- I. La persona Titular del Instituto Duranguense de la Juventud;***
- II. Las y los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte del Congreso del Estado de Durango;***
- III. Un vocal de la Secretaría de Educación del Estado de Durango; y***
- IV. Una vocal del Instituto de la Mujer Duranguense.***

Artículo 36 Quater. - La organización, bases y lineamientos para la convocatoria, selección de aspirantes, logística y desarrollo del Parlamento Juvenil estará a cargo del Comité Organizador.

Las trabajos, propuestas y proyectos de iniciativas de ley que hagan los participantes del Parlamento Juvenil deberán ser de un contenido de aplicación estatal.

Artículo 36 Quinquies. - Las propuestas o proyectos de iniciativas de ley elaboradas por los miembros seleccionados del Parlamento Juvenil, serán presentadas ante la Comisión de Juventud y Deporte, con la finalidad de analizar si alguna de las propuestas es de interés de las y los diputados, mismos que podrán retomar los temas propuestos para realizar iniciativas de ley.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al contenido del presente decreto.

Dado en el Recinto Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, a los 20 días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA

**DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES
RODRÍGUEZ**

DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO

DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ

DIP. CARLOS CHAMORRO MONTIEL

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO
MENDOZA**

**DIP. SUSY CAROLINA TORRECILLAS
SALAZAR**

Presidenta: Me permito hacer uso de la palabra para hacer su presentación hasta por 10 minutos.

Diputada María Del Rocío Rebollo Mendoza: Con el permiso de todos los compañeros Diputados, sin lugar a dudas, la participación es un factor estratégico que afianza la estabilidad de las instituciones y la gobernabilidad democrática al controlar y limitar el poder del Estado. Se articula como eje central de un régimen

democrático moderno, que concibe la relación Estado-ciudadano, como de cooperación y no de sumisión; es decir, “una relación más horizontal y cercana, que involucra a la ciudadanía en el diseño, elaboración y control de políticas y programas, garantizando una mejor pertinencia de las decisiones públicas.” Por otra parte, la participación ciudadana mejora la calidad y eficiencia de la gestión pública como mecanismo de expresión e integración de las demandas de interés público, incorporando la capacidad propositiva e innovadora de los ciudadanos, que aportan en la creación de las políticas públicas con una visión territorial. La juventud representa el motor impulsor del progreso y el cambio en cualquier sociedad. Su energía, creatividad y compromiso con ideales transformadores se convierten en una fuerza vital para construir un futuro prometedor. Sin embargo, para que esta visión de futuro se haga realidad, es fundamental defender los derechos de los jóvenes, brindarles una educación integral y asegurar su inclusión en el aparato productivo de nuestra nación. Las políticas y las decisiones que les afectan deben y son diferentes a las que los adultos tenemos, porque la juventud tiene una agenda pública propia, problemáticas específicas y acciones políticas conforme a un grupo de edad determinado. Lo anterior no implica que no comparta con otros grupos, agendas públicas, no obstante, puede haber una segmentación de la sociedad por edad, atendiendo a un componente meramente biológico, que en parte es el constructor de las condiciones socioeconómicas que afectan a las y los jóvenes. Son ellos, los jóvenes y su participación esenciales para construir un futuro más justo y equitativo en México. Es importante que se involucren en la toma de decisiones y que se escuchen las demandas y necesidades de esta juventud. La participación política de los jóvenes en México es un tema que requiere atención y acción de las autoridades y la sociedad en general. La juventud representa una importante fuerza para el desarrollo de Durango y su participación activa en la vida política es fundamental

para construir una democracia más sólida, más justa. Por todo lo anterior es que quienes formamos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en este congreso local, buscamos contribuir, fomentar la participación política de los jóvenes, considerando que es necesario que se les brinde oportunidades para involucrarse en la vida política desde una edad temprana. En este contexto, contexto es que consideramos que el llamado Parlamento Juvenil debe convertirse en un espacio de expresión política de los jóvenes, espacio que les permita manifestar plenamente sus pensamientos, ideas, opiniones y propuestas sobre los temas y asuntos y problemas que consideren de mayor impacto en la sociedad y en la vida de ellos, los jóvenes duranguenses, este Parlamento Juvenil debe convertirse en un espacio de diálogo de la juventud, para la creación de proyectos de gobierno de la mano de la legislatura, para la resolución de problemas que atañen directamente a ellos. Este ejercicio viene a fortalecer la participación ciudadana y a la democracia en una legislatura que se ha caracterizado por la atención ciudadana, por la gestión permanente, por la sensibilidad social y la capacidad de construir consensos en la diversidad de ideas. Nuestro compromiso como representantes populares es apostarle al fortalecimiento de las instituciones y a caminar con la ciudadanía en la toma de decisiones a partir del diálogo y la búsqueda de consensos, el debate de las ideas con un reconocimiento pleno de la pluralidad y respeto a los derechos humanos apego a la ley y la sensibilidad social, a los jóvenes se les debe incluir en el marco normativo de las políticas públicas que garanticen de forma sustentable y sostenida su sano desarrollo individual y colectivo, acorde a sus anhelos y dinamismo. Nuestra democracia cada vez más participativa nos requiere a todas y a todos y por supuesto, en ellos los jóvenes van a la cabeza. Compañeras y Compañeros Diputados, la juventud es el presente y el futuro de cualquier sociedad defender sus derechos, proporcionarles una educación de

calidad y promover su inclusión en el aparato productivo son pilares fundamentales para construir una sociedad justa e igualitaria y próspera, cuando los jóvenes son empoderados y valorados como actores fundamentales en el progreso social se crea un entorno propicio para la innovación, la solidaridad y el desarrollo sostenible. Reconocer el potencial transformador de la juventud y brindarles las herramientas para crecer y prosperar. Se sientan las bases para una sociedad más equitativa y un futuro prometedor para todos. Por todo esto, invertir en la juventud no solo es una responsabilidad moral, sino una estrategia inteligente para construir un Durango más fuerte y más próspero para todas las futuras generaciones, por su atención muchas gracias.

Presidenta: La iniciativa señalada se turna a la Comisión de Juventud y Deporte.

Presidenta: Continuando con el orden del día, en razón de que el contenido de la Iniciativa presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reforma al artículo 140 bis de la Ley del Seguro Social, en materia de licencias para padres con hijos enfermos.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERONICA GONZALEZ OLGUIN, GABRIELA VAZQUEZ CHACON, MAYRA RODRIGUEZ RAMIREZ y FERNANDO ROCHA AMARO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos

reformas y adiciones a la **Ley del Seguro Social** en materia de **licencias para padres con hijos enfermos**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Permitir licencias con goce de sueldo a los padres cuyos hijos requieren cuidados y acompañamiento debido a enfermedades graves, es una necesidad imperante.

No hay mayor dolor para un padre o madre que ver a su hijo sufrir. Las enfermedades graves no solo desgastan físicamente a los pequeños, sino que también imponen un enorme peso emocional y económico sobre las familias. Enfrentar esta lucha diaria requiere el apoyo constante y cercano de los padres, quienes son la fuente de consuelo, fortaleza y amor incondicional para sus hijos.

Permitir licencias con goce de sueldo es una medida no solo justa, sino también compasiva y necesaria. Esta licencia brinda a los padres la posibilidad de estar presentes en cada etapa del tratamiento, sin preocuparse por la pérdida de ingresos. Es en estos momentos críticos cuando el apoyo familiar es crucial para la recuperación y bienestar emocional del niño.

Debemos recordar que la salud de un niño no es solo responsabilidad de una familia, sino de toda la sociedad. Al proporcionar estas licencias, no solo estamos protegiendo el derecho fundamental a la salud, sino también promoviendo un ambiente de igualdad y no discriminación.

En casos como los descritos, resulta inhumano poner a elegir a los padres entre el sustento económico y el cuidado de sus hijos.

Las medidas actuales, que imponen restricciones y limitaciones, deben ser revisadas, pues solo para el caso de cáncer se encuentra previstas ciertas licencias.

La gravedad del padecimiento de un niño no entiende de burocracia ni de trámites interminables. Los padres deben tener la libertad de enfocarse en lo realmente importante: el bienestar y recuperación de sus hijos.

Un niño que cuenta con el apoyo constante de sus padres durante una enfermedad grave tiene más posibilidades de enfrentar su padecimiento con mayor resiliencia y esperanza. El amor y la presencia de los padres no solo alivian el dolor físico, sino que también fortalecen el espíritu y el ánimo de una niña o un niño.

Como sociedad, debemos alzar la voz para que nuestras políticas reflejen la humanidad y la empatía que deseamos ver en el mundo. Garantizar licencias con goce de sueldo a los padres en estas circunstancias es una inversión en el futuro de nuestros niños y en el bienestar de nuestras familias.

En relación con lo descrito, podemos decir que el derecho a la salud de las niñas, niños y adolescentes es un tema fundamental abordado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de diversas tesis jurisprudenciales. Esas resoluciones han creado precedentes

importantes que destacan la necesidad de garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para todos los menores, sin discriminación alguna.

Por dichas resoluciones, entre otras, se ha establecido que el Estado tiene la obligación de asegurar el acceso a la salud para todos los niños y adolescentes, independientemente de su situación socioeconómica. Nuestro máximo tribunal ha resaltado que la salud es un derecho humano fundamental y que el Estado debe tomar todas las medidas necesarias para garantizar el respeto y la realización de este derecho.

Todo lo anterior resulta esencial para promover un enfoque integral y justo en el acceso a la salud para todos los menores.

Por su parte, hace algunas semanas, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que los padres de niños, niñas y adolescentes con enfermedades graves que requieran: 1) descanso médico durante los periodos críticos de tratamiento; 2) hospitalización durante el tratamiento médico; o 3) tratamiento destinado al alivio del dolor y cuidados paliativos, podrán solicitar una licencia por cuidados médicos.

Dicho órgano jurisdiccional hace especial énfasis en la gravedad del padecimiento, ya que la licencia está diseñada para proteger a las familias que cuentan con un integrante (niño, niña o adolescente) que enfrenta una enfermedad que requiere cuidados y acompañamiento prolongados de sus padres.

LICENCIA POR CUIDADOS MÉDICOS. LIMITARLA A LOS CASOS DE MADRES O PADRES ASEGURADOS, CUYOS HIJOS HAYAN SIDO DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER, TRANSGREDE LOS DERECHOS A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL (ARTÍCULOS 140 BIS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y 37 BIS DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO). Hechos: Los padres de un menor de edad diagnosticado con atrofia muscular espinal tipo I reclamaron la inconstitucionalidad de los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social y 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que establecen que las madres o los padres trabajadores asegurados, cuyos hijos de hasta 16 años hayan sido diagnosticados con cáncer, podrán gozar de una licencia por cuidados médicos, pero que en ningún caso podrá otorgarse a ambos padres. Argumentaron que se viola el principio de igualdad y no discriminación, al limitar la licencia a uno de los padres y excluir a los que tengan hijos o hijas con otras enfermedades de gravedad similar al cáncer. Se concedió el amparo al estimar que las normas reclamadas contravienen el principio de igualdad y no discriminación, así como los derechos de seguridad y previsión social. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social interpuso recurso de revisión en el que sostuvo que las normas debieron validarse realizando una interpretación conforme. **Criterio jurídico:** La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determina que los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social y 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado transgreden los derechos a la igualdad y no discriminación, así como a la seguridad y previsión social. **Justificación:** Los artículos referidos hacen una distinción injustificada entre madres y padres de hijos con enfermedades graves, de aquellos que han sido diagnosticados con cáncer. Los artículos 9 y 10 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y 19 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, advierten la obligación del Estado de reconocer el derecho a la seguridad social y con ello, conceder a la familia la máxima protección y asistencia posible cuando ésta es responsable del cuidado de sus hijas e hijos. También se ha precisado en el preámbulo y en el artículo 26 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que estas personas tienen derecho a cuidados y asistencia especiales, e incluso a beneficiarse de la seguridad social, sentido que también comparte la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos Vera Rojas y otros Vs. Chile, Mendoza y otros Vs. Argentina, y Fornerón e hija Vs. Argentina, en los que, de manera general, hacen referencia a la protección y garantía de los derechos a la salud, integridad y vida de niñas y niños

que se encuentren bajo un tratamiento médico, cuidados paliativos o de rehabilitación. Los artículos 140 Bis y 37 Bis mencionados establecen una limitante en materia de igualdad, seguridad y previsión social, pues al establecer al cáncer como única enfermedad para gozar de una licencia de esta naturaleza, excluye injustificadamente a otras que, de acuerdo con la tasación establecida por el Congreso de la Unión, también implican someterse a periodos críticos de hospitalización o tratamientos destinados al alivio del dolor y cuidados paliativos, sin olvidar que niñas, niños y adolescentes, bajo el principio del interés superior de la niñez y la adolescencia, necesitan de una especial protección por parte de su familia, la sociedad y el Estado. De esta forma, debe entenderse que los padres de los niños, niñas y adolescentes que tengan una enfermedad de tal gravedad que requieran: 1) descanso médico en los periodos críticos de tratamiento; 2) hospitalización durante el tratamiento médico; o 3) tratamiento destinado al alivio del dolor y los cuidados paliativos, podrán solicitar licencia por cuidados médicos. Se hace especial énfasis en la gravedad del padecimiento, ya que la licencia está diseñada para proteger a las familias que cuentan con un integrante (niño, niña o adolescente) que enfrenta un padecimiento que le hace requerir de cuidados y acompañamiento prolongados de sus padres; sin que pretenda extenderse a cualquier tipo de padecimiento, sino solamente a los tasados por el Congreso de la Unión en los que se cumpla con los requisitos previstos por la norma, es decir, que sea una enfermedad grave que implique periodos críticos, hospitalización o tratamiento destinado al alivio del dolor y cuidados paliativos. **Registro digital: 2029399 Instancia: Segunda Sala. Undécima Época Materias(s): Constitucional Tesis: 2a./J. 47/2024 (11a.) Fuente: Semanario Judicial de la Federación. Tipo: Jurisprudencia.**

Derivado de lo establecido en la resolución anteriormente transcrita, se entiende que los casos de madres o padres asegurados, cuyos hijos hayan sido diagnosticados con cáncer, transgrede los derechos a la igualdad y no discriminación al limitar dicho precepto al padecimiento en mención.

Por lo descrito y precisado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación del artículo 140 bis, de la Ley del Seguro Social, con el propósito de que se permita la licencia con goce de sueldo por parte de los centros de trabajo a las madres y padres trabajadores que tengan hijos con cualquier padecimiento grave y que requiera acompañamiento de aquellos, independientemente del tipo de enfermedad, toda vez que en este momento se precisa solo para cáncer.

Además, se precisa que, si el caso lo requiere la licencia se habrá de conceder a ambos padres.

Derivado de lo expuesto y manifestado, se presenta de manera respetuosa ante esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 140 bis, de la Ley del Seguro Social, para quedar como sigue:

Artículo 140 Bis. Para los casos de madres o padres trabajadores asegurados, cuyos hijos de hasta dieciséis años hayan sido diagnosticados por el Instituto con cáncer de cualquier tipo **o cualquiera otro padecimiento o carencia de salud que lo amerite**, podrán gozar de una licencia por cuidados médicos de los hijos para ausentarse de sus labores en caso de que el niño, niña o adolescente diagnosticado requiera de descanso médico en los periodos críticos de tratamiento o de hospitalización durante el tratamiento médico, de acuerdo a la prescripción del médico tratante, incluyendo, en su caso, el tratamiento destinado al alivio del dolor y los cuidados paliativos por cáncer avanzado.

El Instituto podrá expedir a alguno de los padres, **o presentado el caso y de manera justificada a ambos padres**, trabajadores asegurados, que se sitúe en el supuesto previsto en el párrafo que antecede, una constancia que acredite el padecimiento oncológico **o el diverso padecimiento o procedimiento médico que así lo amerite**, y la duración del tratamiento respectivo, a fin de que el patrón o patrones de éstos tengan conocimiento de tal licencia.

La licencia expedida por el Instituto al padre o madre, **o presentado el caso a ambos padres**, trabajador asegurado, tendrá una vigencia de uno y hasta veintiocho días. Podrán expedirse tantas licencias como sean necesarias durante un periodo máximo de tres años sin que se excedan trescientos sesenta y cuatro días de licencia, mismos que no necesariamente deberán ser continuos.

Los padres o madres trabajadores asegurados ubicados en el supuesto establecido en los párrafos que anteceden y que hayan cubierto por lo menos treinta cotizaciones semanales en el periodo de doce meses anteriores a la fecha del diagnóstico por los servicios médicos institucionales, y en caso de no cumplir con este periodo, tener al menos registradas cincuenta y dos semanas de cotización inmediatas previas al inicio de la licencia, gozarán de un subsidio equivalente al sesenta por ciento del último salario diario de cotización registrado por el patrón.

La licencia a que se refiere el presente artículo, únicamente podrá otorgarse a petición de parte, ya sea al padre o madre **o ambos si requiere el caso**, que tenga a su cargo el ejercicio de la patria potestad, la guarda y custodia del menor.

Las licencias otorgadas a padres o madres trabajadores previstas en el presente artículo, cesarán:

I a la III...

IV. Cuando el ascendiente **o ascendientes** que gozan de la licencia, sea contratado por un nuevo patrón.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 20 de enero de 2025.

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. VERONICA GONZALEZ OLGUIN

DIP. GABRIELA VAZQUEZ CHACON

DIP. MAYRA RODRIGUEZ RAMIREZ

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mayra Rodríguez Ramírez, hasta por 10 minutos, a fin de que presente dicha iniciativa, adelante Compañera Diputada.

Diputada Mayra Rodríguez Ramírez: Buenos días a todos, con el permiso de la Presidencia, Compañeras y Compañeros Diputados. Permitir licencias con goce de sueldo a los padres cuyos hijos requieren cuidados y acompañamiento debido a enfermedades graves, es una necesidad imperante. No hay mayor dolor para un padre o madre que ver a su hijo sufrir. Las enfermedades graves no solo desgastan físicamente a los pequeños, sino que también imponen un enorme peso emocional y económico sobre las familias. Enfrentar esta lucha diaria requiere el apoyo constante y cercano de los padres, quienes son la fuente de consuelo, fortaleza y amor incondicional hacia los hijos. Permitir licencias con goce de sueldo es una medida no solo justa, sino también compasiva y necesaria. Esta licencia brinda a los padres la posibilidad de estar presentes en cada etapa

del tratamiento, sin preocuparse por la pérdida de ingresos. Es en estos momentos críticos cuando el apoyo familiar es crucial para la recuperación y bienestar emocional del niño. Debemos recordar que la salud de un niño no es solo responsabilidad de una familia, sino de toda la sociedad. Al proporcionar estas licencias, no solo estamos protegiendo el derecho fundamental a la salud, sino también promoviendo un ambiente de igualdad y no discriminación. En casos como los descritos, resulta inhumano poner a elegir a los padres entre el sustento económico y el cuidado de sus hijos. Las medidas actuales, que imponen restricciones y limitaciones, deben ser revisadas, pues solo para el caso de cáncer se encuentra previstas ciertas licencias. La gravedad del padecimiento de un niño no entiende de burocracia ni de trámites interminables. Los padres deben tener la libertad de enfocarse en lo realmente importante: el bienestar y recuperación de sus hijos. Un niño que cuenta con el apoyo constante de sus padres durante una enfermedad grave tiene más posibilidades de enfrentar su padecimiento con mayor resiliencia y esperanza. El amor y la presencia de los padres no solo alivian el dolor físico, sino que también fortalecen el espíritu y el ánimo de una niña o un niño. Como sociedad, debemos alzar la voz para que nuestras políticas reflejen la humanidad y la empatía que deseamos ver en el mundo. Garantizar licencias con goce de sueldo a los padres en estas circunstancias es una inversión en el futuro de nuestros niños y en el bienestar de nuestras familias. En relación con lo descrito, podemos decir que el derecho a la salud de las niñas, niños y adolescentes es un tema fundamental abordado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de diversas tesis jurisprudenciales. Esas resoluciones han creado precedentes importantes que destacan la necesidad de garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para todos los menores, sin discriminación alguna. Por su parte, hace algunas semanas, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha

establecido que los padres de niños, niñas y adolescentes con enfermedades graves que requieran: 1) descanso médico durante los periodos críticos de tratamiento; 2) hospitalización durante el tratamiento médico; o 3) tratamiento destinado al alivio del dolor y cuidados paliativos, podrán solicitar una licencia por cuidados médicos independientemente de padecimiento. Derivado de lo establecido en la resolución descrita se entiende que los casos de madres o padres asegurados cuyos hijos hayan sido diagnosticados con cáncer transgrede los derechos a la igualdad y no discriminación a limitar dicho presente un precepto al padecimiento en mención. Dicho órgano jurisdiccional hace especial énfasis en la gravedad del padecimiento, ya que la licencia está diseñada para proteger a las familias que cuentan con un integrante (niño, niña o adolescente) que enfrenta una enfermedad que requiere cuidados y acompañamiento prolongados de sus padres. Por lo descrito y precisado, el Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación del artículo 140 bis de la Ley del Seguro Social, con el propósito de que se permita la licencia con goce de sueldo por parte de los centros de trabajo a las madres y padres trabajadores que tengan hijos con cualquier grave y que requiera acompañamiento de aquellos independientemente del tipo de enfermedad, toda vez que en este se precisa solo para cáncer. Además, se precisa que, si el caso lo requiere, la licencia se habrá de conceder a ambos padres, es cuánto Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputada Mayra, y esta iniciativa se turna a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

Presidenta: Y continuando con el orden del día, en razón de que el contenido de la iniciativa presentada por las y los Diputados integrantes de la Coalición

Parlamentaria “Cuarta Transformación”, por el que se adicionan los artículos 12 Bis, 15 Bis, 18 Bis y 20 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango, en materia de Ganadería sostenible.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.**

Los suscritos DIPUTADAS Y DIPUTADOS HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, GEORGINA SOLORIO GARCÍA, ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ, OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE, NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ, FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ, JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES, integrantes de la “**COALICION PARLAMENTARIA CUARTA TRANSFORMACION**”, de la septuagésima legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene reformas y adiciones a la **LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO en materia de Ganadería sostenible**, en base a la siguiente;

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durango, conocido como "la tierra del alacrán", es un estado con una tradición ganadera profunda. La ganadería es una de las principales actividades económicas en la región, desempeñando un papel crucial en el sustento de miles de familias y en la economía estatal en general. En 2022, el estado contaba con un inventario de alrededor de 2.5 millones de cabezas de ganado bovino, lo que lo posiciona entre los principales productores de carne en el país.

Sin embargo, a pesar de su importancia, la ganadería en Durango enfrenta diversos desafíos que amenazan su sostenibilidad a largo plazo. La degradación de los recursos naturales, la variabilidad climática, la baja productividad y la competencia en mercados nacionales e internacionales exigen una transformación hacia prácticas más sostenibles y eficientes.

Ante esta situación surge la necesidad de fortalecer y promover la ganadería sostenible, no solo como un plan alternativo, si no como una estrategia que supone menor inversión y mejores resultados en el monopolio ganadero que mantiene a nuestro estado como uno de los mejores en cuanto a fomento pecuario.

Y es que impulsar una ganadería sostenible de echo refleja ciertas ventajas que en mediano plazo se verían reflejadas en la productividad ganadera, las cuales entre otras son:

Una conservación de recursos naturales, pues la ganadería tradicional ha ejercido una presión considerable sobre los recursos naturales del estado, como el suelo y el agua. El sobrepastoreo y la deforestación han llevado a la degradación del suelo y a la disminución de la capacidad de los ecosistemas para sostener la producción ganadera. Promover prácticas ganaderas sostenibles, como el manejo holístico del pastoreo y la reforestación de áreas degradadas, es esencial para garantizar la conservación de los recursos naturales.

En este tenor la adaptación al cambio climático, y es que no debemos olvidar que Durango es una de las regiones más vulnerables a la sequía en México. El cambio climático está intensificando la frecuencia y severidad de las sequías, lo que afecta directamente la disponibilidad de forraje y agua para el ganado. La adopción de tecnologías de captación de agua, el uso eficiente de los recursos hídricos y la diversificación de cultivos forrajeros resistentes a la sequía son fundamentales para asegurar la resiliencia del sector ganadero.

Así mismo, la mejora de la productividad y competitividad, ya que como se ha estipulado, la ganadería en Durango se caracteriza por su baja productividad en comparación con otras regiones del país. Esto se debe, en parte, a la falta de acceso a tecnologías avanzadas, la deficiente infraestructura y la limitada capacitación de los productores.

Bajo este escenario es necesario mejorar las prácticas ganaderas mediante la capacitación continua, la implementación de tecnologías de precisión, el mejoramiento genético del ganado y la construcción de infraestructura adecuada para aumentar la eficiencia productiva y la calidad de los productos ganaderos.

Y por último el acceso a mercados y valor agregado, debemos reconocer que, la competitividad del sector ganadero en Durango también depende de su capacidad para acceder a mercados más amplios y exigentes. Esto incluye la implementación de sistemas de trazabilidad, la certificación de productos ganaderos bajo estándares de calidad y sostenibilidad, y la promoción de productos con valor agregado, como carnes orgánicas y productos lácteos artesanales.

Estas acciones no solo aumentan la rentabilidad, sino que también posicionan a Durango como un líder en ganadería sostenible a nivel nacional e internacional.

La ganadería sostenible no es solo una opción, sino una necesidad imperante para el estado de Durango. Fortalecer y promover prácticas ganaderas sostenibles es clave para garantizar la viabilidad a largo plazo del sector, preservar los recursos naturales, mejorar la productividad y competitividad, y asegurar el bienestar de las comunidades rurales.

Se requiere un esfuerzo coordinado entre el gobierno, los productores, las instituciones académicas y la sociedad civil para llevar a cabo esta transformación. Solo así se podrá asegurar

que la ganadería en Durango siga siendo una fuente de riqueza y orgullo para las futuras generaciones.

En otras palabras, el objetivo de esta iniciativa es fortalecer la ganadería sostenible en el estado de Durango, mejorando las prácticas ganaderas, aumentando la productividad y competitividad, y promoviendo el desarrollo rural sustentable.

Por todo lo anterior el grupo parlamentario de MORENA, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;

PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGESIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

UNICO. – SE ADICIONA EL ARTÍCULO 12 BIS, 15 BIS, 18 BIS Y 20 BIS, A LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO

ARTÍCULO 12.- ...

...

...

ARTICULO 12 BIS.- La Secretaría, en su atribución de fomentar el desarrollo rural sostenible, impulsará proyectos orientados a la promoción de la ganadería sostenible, a distribuir tanto la producción de carne y leche como la conservación de razas autóctonas. Los proyectos referidos podrán ser presentados por las uniones ganaderas regionales o, en su defecto, por las asociaciones ganaderas, en colaboración con los productores rurales y las comunidades locales.

La Secretaría, a través de sus áreas competentes, proporcionará la asesoría técnica y el apoyo financiero necesarios para la formulación y ejecución de dichos proyectos, con el objeto de garantizar su viabilidad, eficiencia y sostenibilidad en el tiempo.

ARTÍCULO 15.- ...

....

....

ARTICULO 15 BIS.- La Secretaría proporcionará capacitación y asesoría técnica especializada en manejo y sanidad animal, con el propósito de optimizar las prácticas ganaderas y mejorar la productividad del sector.

Asimismo, se implementarán programas de capacitación continua dirigidos a productores rurales y ganaderos, con el fin de actualizar y fortalecer sus conocimientos y habilidades

en áreas clave como nutrición animal, reproducción, sanidad animal y manejo sostenible de pastizales. Estos programas estarán orientados a asegurar la adopción de mejores prácticas y el uso de tecnologías innovadoras para el desarrollo eficiente y sostenible de la ganadería.

ARTICULO 18.- ...

...

ARTÍCULO 18 BIS.- El Gobierno del Estado destinará recursos para la construcción, rehabilitación y mejora de infraestructura ganadera, que incluirá, entre otras, la construcción de corrales, sistemas de riego y estructuras para el almacenamiento de forraje.

Se dará prioridad a la ejecución de proyectos de infraestructura que favorezcan el manejo sostenible de los recursos naturales, tales como sistemas de riego de alta eficiencia, así como corrales que aseguren el bienestar animal y contribuyan a la disminución de la huella de carbono, promoviendo prácticas. que favorezcan la sostenibilidad ambiental y la reducción de impactos ecológicos.

ARTÍCULO 20.- ...

...

ARTÍCULO 20 BIS.- La Secretaría impulsará el agroturismo como una estrategia para promover las culturas y tradiciones ganaderas del Estado, con el fin de generar ingresos adicionales para los productores rurales.

Se establecerán y promoverán rutas turísticas que exhiban la diversidad de la ganadería sostenible en el territorio estatal. Además, se fomentarán actividades vinculadas al ecoturismo y al agroturismo, orientadas a difundir la cultura ganadera local ya fortalecer el vínculo entre el sector productivo y el turismo, contribuyendo a la dinamización económica de las comunidades rurales.

ARTICULOS TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. - El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTICULO SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

A T E N T A M E N T E.

HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ

SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

GEORGINA SOLORIO GARCÍA

ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ

OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE

NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ

FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ

JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ

BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA

OTNIEL GARCÍA NAVARRO

CYNTHIA MONSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Nadia Monserrat Milán Ramírez, hasta por 10 minutos, a fin de que presente dicha iniciativa.

Diputada Nadia Monserrat Milán Ramírez: Que tal muy buenos días, con el permiso de la presidenta, Compañeros Diputados con todos los presentes, Con orgullo podemos decir que Durango es uno de los Estados ganaderos más importantes de México. La calidad de nuestro ganado es reconocida y nos permite exportar a los Estados Unidos, uno de los mercados más exigentes y competitivos del mundo. Sin embargo, sabemos que este estatus no es un logro que debemos de dar por sentado, sino una responsabilidad que debemos cuidar y fortalecer. En meses recientes tuvimos la oportunidad de recibir al Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, cuyo representante nos dejaron claras sus recomendaciones, nos hicieron ver con total transparencia, que si bien nuestra ganadería es envidiable, no podemos bajar la guardia, al contrario, debemos mantenernos a la vanguardia y reforzar nuestras prácticas

para garantizar que nuestra producción siga siendo competitiva y además sustentable. Es por ello que presenté hoy una iniciativa de suma importancia, una propuesta que busca no solo mantener nuestro estatus ganadero, sino también reforzarlo con un modelo sostenible, eficiente y con visión de futuro esta iniciativa propone la adición de nuevos artículos a la Ley de desarrollo rural sustentable para el Estado de Durango, que promoverán la ganadería sostenible, mejorará la infraestructura ganadera, impulsará la capacitación continua y, sobre todo, garantizarán que nuestras comunidades rurales cuenten con el apoyo que necesitamos para seguir siendo el motor que mueve a nuestra economía. Como bien sabemos, Durango no solo es el Estado con una gran tradición ganadera, sino que también una de las entidades que más dependen de su campo, el sector rural es vital para nuestra economía, es la que la columna vertebral de nuestra identidad, pero no solo debemos mirar el pasado con nostalgia, también debemos ver el futuro con esperanza y gran responsabilidad. Con este proyecto buscamos una ganadería que no solo sea productiva, sino también respetuosa con el medio ambiente, que conserve nuestras tradiciones sin dejar de innovar y ser competitiva en el mercado global cada vez más exigente, podrían cerrar tantito la puerta.

Presidenta: si Diputada solicité precisamente eso porque se escucha muchísimo ruido del exterior, pero está en las conexiones, los cables de conexión por lo que sí se puede emparejar algo o solicitarles a las personas de afuera que nos ayuden guardar un poco de silencio, como no están en el recinto no puedo poner el orden correspondiente.

Diputada Nadia Monserrat Milán Ramírez: No hay duda de que los campesinos y ganaderos son la verdadera riqueza de Durango y como tal merece nuestra

comprensión y apoyo. Sabemos que como en cualquier sector, el campo enfrenta desafíos constantes, pero también sabemos que con el apoyo adecuado y con las herramientas correctas, el sector agrario volverá a florecer en el Estado. Compañeros Diputados nuestro proyecto de decreto tiene como objetivo impulsar a Durango a convertirse en un modelo de ganadería que no solo sostenible y humano queremos una ganadería que no solo produzca carne y leche, sino que también proteja nuestras razas autóctonas, que cuide la salud de sus animales, que maneje adecuadamente sus recursos naturales y que al mismo tiempo sea un motor de desarrollo económico para nuestras comunidades rurales. Hoy en la bancada de morena, nos hemos propuesto impulsar proyectos que fortalezcan la ganadería sustentable, que provean la infraestructura necesaria para que nuestros ganaderos puedan seguir siendo competitivos, que fomenten la capacitación en prácticas ganaderas modernas y que apoyen al desarrollo de agroturismo como una alternativa que diversifique los ingresos de nuestros productores. Es por eso que con todo mi respeto les pido su apoyo para hacer realidad esta propuesta, que no solo es una iniciativa legislativa sino un compromiso por la gente que a través de su trabajo mantiene viva la tradición ganadera de Durango. por su atención muchas gracias es cuánto Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputada Nadia Milán, esta iniciativa se turna a la Comisión de Asuntos Agrícolas y Ganaderos.

Presidenta: Y entramos al tema de agenda política, para lo cual se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Mojica Narvaez, hasta por diez minutos, para el desahogo de su pronunciamiento denominado "Acoso Escolar".

Presidenta: Si Diputado.

Diputado Bernabé Aguilar Carrillo: Si me permite hacer uso de la palabra para una moción de procedimiento nada más.

Presidenta: Adelante Diputado.

Diputado Bernabé Aguilar Carrillo: En base al artículo 76 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, precisamente la facultad de la Presidencia de la mesa directiva y como experiencia de haber sido expresidente de la mesa directiva de la LXIX Legislatura, para conducir esta usted la mesa directiva y la participación de los mismos compañeros, ya va a ser la segunda vez que desde la Presidencia se hace ampliaciones de diferentes iniciativas, creo que en nuestra Ley Orgánica, pues es clara no, a través de la Presidencia, de que se debe de conducirse de acuerdo a las fechas, a las facultades que se tiene nada más esa observación, porque ya van dos veces que se hace ampliación desde la mesa Directiva en su momento por parte mía, cuando fui presidente de la Mesa jamás se me dio esta oportunidad, también va a dar la observación a servicios legislativos para que tengan en cuenta esta observación, muchas gracias.

Presidenta: Muchísimas gracias Diputado, tomamos en cuenta su observación, sin embargo, haciendo referencia al artículo número 80 da la facultad a todos y cada uno de los integrantes de la comisión permanente a tener voz y voto en estas reuniones, adelante Diputado.

Diputado Alejandro Mojica Narváez: Gracias Presidenta. Saludar a los integrantes de la comisión permanente a los demás Compañeros Diputados, Presidente de la Junta de Gobierno y coordinación política del Congreso del Estado al público asistente, y hoy quisiera hablar de un tema que no solo lastima

nuestras comunidades, sino que afecta profundamente el presente y el futuro de nuestra niñez y juventud. El acoso escolar o bullying, decirles que durante los recorridos que hemos realizado en este caso, en mi distrito en el primer distrito local. Tratando de apoyar a las familias para mitigar los efectos del frío a través de diferentes apoyos invernales, he escuchado con preocupación las voces de madres y padres de familia que comparten historias de sus hijos, enfrentando burlas, exclusión y agresiones en las escuelas, principalmente desde edades tempranas, en educación básica, en primarias y secundarias, estas situaciones de acoso escolar son más comunes de lo que quisiéramos ver y en muchas ocasiones las víctimas sufren en silencio, volvemos un poco a hacer referencia a la salud mental y qué mejor que fortalecerla evitando esta problemática y aquí les voy a dar algunas cifras interesantes, a nivel nacional 7 de cada 10 estudiantes han sido víctimas de acoso escolar, según la SEP y el INEGI. En nuestro estado, 3 de cada 5 niños han reportado intimidación y el acoso cibernético es otra forma también ya de bullying afecta al 25% de los estudiantes de secundaria, aunque hemos logrado avances como una disminución del 35% al 24% en casos reportados en 2024, gracias a los protocolos de prevención, el problema existe y persiste. Como representantes del pueblo, nuestra responsabilidad es clara, no podemos permitir que el acoso escolar siga afectando la autoestima, el desarrollo y la seguridad de nuestras niñas, niños y jóvenes. Desde esta perspectiva, quiero destacar los esfuerzos conjuntos que hemos impulsado desde este congreso del Estado, en coordinación con el Gobierno del Estado y las autoridades educativas, Decirles que está pendiente está en la Comisión de Educación, aquí está mi compañera Presidenta de la Comisión de Educación, Gaby Vázquez Chacón, no solamente iniciativa del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, también hay una del pri, también hay una de morena, o sea, hay de prácticamente todos los Grupos parlamentarios, entonces entendemos que tenemos que hacer ley

atender esta situación para ayudar a que esta problemática se revierta, atenderla, atenderla y qué mejor que a través de la norma y de la Ley. Y hay algunos programas muy interesantes e importantes que se han hecho adelante que sé que regresaron, como es el de mochila segura que está dando tan buenos resultados y que ha bajado mucho la problemática en algunos aspectos como que los alumnos puedan traer algún arma blanca, y también creo ha ayudado en el tema de las adicciones y así lo dicen las estadísticas, que ha reducido en más de 50% los casos, o sea, tiene impacto directo de acoso escolar y los incidentes, como ya lo comenté, relacionados con armas y drogas en nuestras escuelas. Sin embargo, esto no es suficiente necesitamos abordar el acoso escolar desde sus raíces y de manera integral. Por ello, como Grupo parlamentario del Pan hemos impulsado propuestas concretas aquí las menciona a continuación Uno.- la creación de la ley para la prevención y atención del acoso escolar, esperemos que entre todos no tiene que ver con un grupo parlamentario en el siguiente periodo ordinario pueda salir adelante y hacer una realidad Inclusive ahorita que estamos en este momento donde está instalada la comisión permanente, podemos volver a ir a quienes son parte de los padres de familia, las maestras y los maestros, la secretaría de educación, voy a buscar al Ingeniero Adame, al Secretario de Educación para ver cómo podemos retroalimentar esta ley y hacerla una realidad insisto entre todos en el siguiente periodo ordinario. En la que presentamos contempla la creación de un observatorio estatal para monitorear casos de bullying y garantizar capacitaciones periódicas a los docentes, como segundo punto. -programas de escuelas seguras y libres de violencia, que incluye la instalación de botones de pánico y cámaras de vigilancia y espacios de convivencia diseñados para fomentar el respeto y la inclusión. Como tercer punto. - Consejos escolares de convivencia y prevención, integrados por estudiantes, docentes y padres de familia para identificar casos, brindar

apoyo psicológico y garantizar el seguimiento adecuado de cada uno de los incidentes. Estos esfuerzos deben complementarse con una estrategia Familiar y comunitaria, debemos hacer conciencia entre los jóvenes y niños sobre el impacto de sus acciones, fomentar una cultura de empatía y de respeto y abrir espacios de diálogo. Por ello, proponemos además la organización de reuniones periódicas con las sociedades de padres de familia para escuchar sus preocupaciones y trabajar juntos en soluciones efectivas. Adicionalmente, es fundamental reforzar campañas de prevención, imaginen una estrategia estatal en cada escuela, con charlas educativas, talleres sobre inteligencia emocional y programas que enseñen valores como la solidaridad y la tolerancia, estos son los cimientos de una sociedad libre de violencia. Permítanme concluir diciendo que el acoso escolar no es solo un problema en las escuelas, es un problema de todos, cada esfuerzo, cada acción y cada propuesta nos acerca a un futuro en el que nuestras niñas, niños y jóvenes puedan desarrollarse plenamente en un entorno seguro y respetuoso. Por ello, el Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional ratifica nuestro compromiso como legisladores para garantizar que en Durango ninguna niña o niño sea privado de su derecho a una educación libre de violencia, por qué educar con respeto es construir un futuro lleno de esperanza, sumemos esfuerzos por nuestras niñas niños y jóvenes, por su atención muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputado Mojica y se le pregunta si algún diputado, alguna diputada quiere hacer uso de la palabra, no siendo así, se le concede el uso de la palabra al Diputado Noel Fernández Maturino hasta por diez minutos, para el desahogo de su pronunciamiento denominado “Comercialización del frijol”.

Diputado Noel Fernández Maturino: Muy buenas tardes saludo a los integrantes de la comisión permanente, desde luego la presencia de mi coordinador parlamentario, el Licenciado Ernesto Alanís, la presencia de nuestro Presidente de la Junta el Diputado Héctor Herrera. Desde luego, la presencia de mis compañeros integrantes personal de esta legislatura, muy buenas tardes a todos con el permiso de la Presidencia, quiero comentar un tema importante muchísimas gracias y quiero iniciar diciendo. El garantizar el abasto de alimentos para nuestro país y la producción de insumos para cumplir con este objetivo de responsabilidad ineludible de los gobiernos, lo cual está íntimamente relacionado con temas de seguridad nacional, en el Estado de Durango existen 500 mil hectáreas cultivables, de estas los productores de frijol siembran aproximadamente 210 mil hectáreas año con año, alcanzando cosechas de hasta 130 mil toneladas. Sin embargo, durante los pasados 3 años la cosecha ha descendido hasta las 30 mil toneladas debido principalmente a los efectos climáticos que provocan sequía, los cuales han presentado recurrentemente desde el año 2022. El pasado 18 de octubre del 2024, el Consejo de Administración de Alimentación para el Bienestar antes de Segalmex, aprobó el nuevo precio de garantía para el ciclo primavera verano 2024, el cual quedó establecido en 27 pesos por kilogramo, tomando este anuncio en cuenta el Gobierno federal se abrieron bodegas para la recepción de los granos producidos en la región de los llanos, principalmente, pero también en otras regiones de nuestro Estado. Por parte de alimentación para el bienestar, con el objetivo de que los productores no malbarataran su producto y tuviera la posibilidad de venderlo al precio establecido. Desafortunadamente a esta fecha de enero Solamente 4 de cada 10 toneladas de frijol recibidas por parte de la dependencia federal gubernamental en sus bodegas de acopio no han sido pagadas a los productores de nuestro Estado. Lo que significa que no solamente

no han recibido un pago justo prometido, Sino que, además, no tienen ya en su poder el fruto del esfuerzo realizado en este ciclo agrícola. Según datos proporcionados por los mismos productores afectados y corroborando en información hoy por la mañana que tiene que ver referente al acopio de frijol y maíz en el Estado de Durango, ha habido un estancamiento y por lo tanto la falta de respuesta a los campesinos desde el 19 de noviembre del año pasado, cuando se dejaron de recibir cosechas para su acopio, ya que al inicio del ciclo se habían establecido 27 centros y terminaron operando solamente 11 de los mismos. Pero Segalmex además, y ninguno de sus funcionarios en este momento ha dado la cara ni respuesta para cubrir el pago que corresponde a los productores que lograron acopiar su producción. Esto ha influido en gran medida la caída de los precios, ya que no hay una seguridad de cómo, cuándo y dónde los productores podrán contar con el pago y a la vez la no recepción del producto causa que el coyotaje desfavorezca el precio del maíz y del frijol, por consecuencia hoy el precio del frijol se está pagando de 14 a 16 pesos y el maíz a solo 4.50 cuando de acuerdo a lo informado por parte del Gobierno federal, el frijol debería estar siendo pagado a 27 pesos y el maíz a 6 pesos. Queramos o no, la realidad que viven los campesinos es alarmante en un país donde la agricultura ha sido la columna vertebral de nuestra economía y de nuestra cultura. Hoy nos encontramos en una encrucijada más aún los pequeños productores se ven obligados a enfrentarse a una creciente desigualdad, mientras que las políticas públicas han fallado en brindar el apoyo necesario. Es importante también mencionar que ante esta situación desesperante para los productores, que algunos de ellos se endeudan también para poder generar esta esta cosecha, pues están en una situación complicada porque el coyote sí les ofrece pagar en el momento a un precio más bajo, pero al momento pues el producto y de esta manera poder cubrir con sus deudas, quiero continuar diciendo que con la

creación de la Segalmex se prometió un cambio radical en la atención a los productores rurales del país pero en lugar de ello, solo hemos visto un retroceso en la manera de abordar el sector agropecuario, la falta de inversión en infraestructura, la eliminación de los programas de apoyo a los productores y la falta de diálogo con el sector, son solo algunas de las deficiencias que han marcado estos años no podemos ignorar que el Gobierno federal ha recortado recursos, recursos que eran vitales para el desarrollo de nuestro campo. Por otro lado, el reciente cambio de nombre de Segalmex de Seguridad Alimentaria mexicana alimentación para el bienestar, refleja una falta de claridad y notable desconocimiento del rumbo y las intenciones del Gobierno de la República, la realidad es que necesitamos acciones concretas que resuelvan problemas estructurales, no solo movimientos mediáticos sobre el re etiquetado de programas que han mostrado su ineficacia, los programas deben enfocarse en fortalecer la producción nacional, en garantizar la seguridad alimentaria y en apoyar a nuestros productores, en lugar de dejarlos a merced de un mercado incierto y desregulado, si verdaderamente queremos transformar el campo mexicano, necesitamos más que palabras, necesitamos un compromiso real y políticas que prioricen el bienestar de quienes producen nuestros alimentos. Es verdaderamente increíble el creer que quienes producen los alimentos para llevarlos a las mesas de las familias mexicanas y a nuestras mesas, hoy no tengan alimentos para llevarlos a sus mesas a causa de esta insensibilidad y la falta de pago. Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados, a partir de la segunda semana de noviembre del 2024 hemos sido testigos de una parálisis parcial del 60% en el acopio de maíz y frijol en este ámbito, el almacenamiento se ha detenido, como también se ha retenido el pago correspondiente a los productores, los campesinos desesperados por vender sus productos, se ven obligados a aceptar precios mínimos, a menudo inferiores al costo de producción

este ciclo vicioso empobrece aún más a nuestros agricultores y perpetúa la dependencia de intermediarios que no aportan valor al proceso productivo. Es imperativo que desde el Gobierno se implementen medidas que pongan fin a esta práctica y se respete el trabajo de nuestros productores y productoras, no podemos seguir permitiendo que las autoridades federales lucren con la necesidad de las campesinas y campesinos responsables de producir los alimentos que llegan a nuestras mesas en todas las hogares de las familias mexicanas, es un total despropósito y significa atender contra las necesidades mínimas y los derechos humanos de aquellos que se dedican a producir los alimentos que necesita el país, más allá de señalamientos políticos o de reclamos electoreros, los quienes integramos el Grupo parlamentario del Pri buscamos ser la voz de aquellos campesinos que se encuentran en esta terrible situación, buscamos convertirnos en facilitadores de sus justos reclamos para que sean atendidos como se merecen, que les sean entregados los frutos de su pesado trabajo peso por peso hasta que se pague a todos los involucrados, el precio justo establecido por la Segalmex, a todo lo anterior se le suma el contexto cambiante de la política internacional porque cabe destacar que muchas mujeres y hombres rurales complementan sus ingresos con las remesas provenientes de la Unión Americana. Por lo que muchas familias de nuestro país dependen de las condiciones que el nuevo Gobierno estadounidense genere para enfrentar problemas estructurales es necesario realizar acciones más completas y menos ordinarias, es necesario que se genere estrategias que faciliten el acceso a créditos a capacitación en nuevas tecnologías agrícolas y el desarrollo de infraestructura que permita a los campesinos aumentar su producción y acceder a mercados locales e internacionales. Sin duda alguna, los programas sociales de apoyo económico para los campesinos son de gran ayuda, pero los culminó a que hagamos un alto para reflexionar sobre la necesidad que las campesinas y

campesinos hoy requieren no solo de la legislatura, sino de todos los órdenes de gobierno. Son nuestra fuerza trabajadora que se encarga de producir su propio alimento y sus propios ingresos también, no podemos dejarlos solos aún estamos a tiempo de reorientar el rumbo de la actual política pública de abasto alimentario que se encuentra direccionada al campo, quisiera comentar algunos datos reales que en este momento privan sobre la situación de nuestros productores y productoras duranguenses.

Presidenta: Diputado le informo que se ha agotado su tiempo.

Diputado Noel Fernández Maturino: Brevemente es importante súper rápido.

Presidenta: ¿Cuánto 2 minutos, 1 minuto?

Diputado Noel Fernández Maturino: Un minuto, quisiera comentar, dejan pendientes la Segalmex el pago por 6,529 toneladas, lo que representa un adeudo total de más de 178 millones de pesos a los productores duranguenses no es un tema, no es un tema menor, yo creo que es algo por lo que debemos pues de poner atención y hacer un llamado enérgico a la Selgamex para ayudar a pues a que se les pague peso por peso a nuestros productores, es un tema real y que bueno, se han acopiado hasta el momento cerca de 15 mil toneladas pero hay más de 10 mil toneladas que están todavía pendientes de acopiarse y la Segalmex simplemente cerró sus puertas, no ha dado respuestas, no ha dado la cara y yo creo que tenemos que tomar medidas en ese tema, es cuánto muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputado, preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?, ¿con que objeto Diputada?, para hechos.

Presidenta: Adelante Diputada Nadia Monserrat Milán Ramírez, tiene el uso de la palabra para hechos hasta por cinco minutos.

Diputada Nadia Monserrat Milán Ramírez: Con el permiso de la mesa Directiva Presidenta. Aprecio y reconozco su preocupación por asegurar que los productores de Durango reciban en tiempo y forma el precio de garantía establecido como lo hemos recalcado, si el campo le va bien, a Durango le va bien, quiero aprovechar esta oportunidad para brindar claridad y reiterar el compromiso del Gobierno federal con el campo y nuestros productores duranguenses, no es ignorado que el campo duranguense ha enfrentado tiempos difíciles mercados marcados por una extrema sequía que todos hemos sentido y que ha golpeado duramente a nuestros agricultores esas mujeres y hombres valientes han perseverado a pesar de los obstáculos, porque saben que el campo es el corazón de México. En este contexto, quiero hablar sobre el compromiso del Gobierno federal con nuestros productores apenas ayer se publicó el decreto que marca la desaparición de Segalmex y su incorporación con Diconsa, una decisión que cierra un capítulo de malas prácticas y abre uno nuevo, más transparente y eficiente. Este paso no es sólo una muestra de nuestra voluntad de corregir el rumbo, sino de asegurar que las promesas hechas se cumplan con integridad. La Presidenta Claudia Sheinbaum, plenamente consciente del valor del campo, no solo respondió a la demanda de los productores de fijar un precio de garantía de 24 pesos por kilo de frijol, sino que fue más allá estableciendo un precio de 27 pesos por kilo, esta decisión refleja su profunda comprensión de que el campo es más que un sector económico, es la fuente de vida y sustento de

nuestro país. Además de este precio que hay que reconocer, es un alivio para las familias cuya fuente de ingresos depende de la comercialización del frijol. La productora de semillas para el bienestar, resulta ahora como un parteaguas, pues abre caminos para que miles de productores tengan acceso a semillas de más alta calidad y genéticamente mejoradas para los malos tiempos y en este sentido, el coyotaje ha sido una práctica por año que por años ha minado las ganancias y el esfuerzo de nuestros productores con el programa cosechando soberanía y las reformas recientes se eliminaron a esos intermediarios injustos para que el beneficio llegue directamente a quienes trabajen la tierra, no cabe duda de que la voluntad del Gobierno federal es la semilla de la esperanza para que esta germine en bienestar y prosperidad para todas y todos nuestros agricultores. Entendiendo que hay preocupación por el pago puntual, pero le pido un poco de paciencia que se está afinando los últimos detalles y les aseguro que el Gobierno federal no defraudará a nuestros productores. El compromiso es Claro y los recursos llegarán a tiempo para que cada agricultor reciba lo que merece por su arduo trabajo, como integrante de la Comisión de Asuntos Agrícolas y Ganaderos, soy una aliada incondicional del campo mexicano, juntos con la fortaleza del pueblo y el respaldo del gobierno, seguiremos adelante para hacer florecer el campo duranguense, por su atención gracias.

Presidenta: Gracias Diputada, Sí, adelante Diputado Noel Fernández, hasta cinco minutos para hechos, pase por favor a la tribuna.

Diputado Noel Fernández Maturino: Gracias, solamente comentarle a mi compañera Diputada Nadia, yo creo que es un tema muy sensible y la paciencia considero que no está en nosotros con el debido respeto, yo creo que urge una respuesta rápida, ya que pues quienes están quedando sin comer no podemos

pedirles paciencia, es un tema que debemos tomar con la celeridad adecuada y sumarnos en pedirle al Gobierno federal que resuelva a la brevedad y que pague pronto estos recursos a los campesinos Duranguenses, muchas gracias es cuánto.

Presidenta: Muchas gracias Diputado Noel Fernández, alguien más Diputada, Mayra, ¿con qué objeto diputada? adelante Diputada para hechos hasta por cinco minutos.

Diputada Mayra Rodríguez Ramírez: Buenos días nuevamente, con su permiso Presidenta, Compañeras y Compañeros Diputados, imaginemos que trabajamos durante todo 1 año arduamente y nos prometen pagar el 15 de diciembre, hoy es 21 de enero y no se ha recibido el pago, eso mismo les pasa a los agricultores el día de hoy, que necesitan su dinero para sacar adelante no solo a sus familias, sino a todos los compromisos que conlleva la labor y el trabajo que realizan en el campo. Como sabemos, Durango es un estado agrícola clave en México, destacándose en la producción de frijol, sin embargo, el sector enfrenta problemas recurrentes como la falta de apoyos, condiciones climáticas adversas y ahora el retraso de estos pagos por parte de Segalmex, esta problemática no solo afecta a miles de familias campesinas, sino que también pone en riesgo la eficacia de los programas de precios de garantía, pilares fundamentales para la seguridad alimentaria de nuestro Estado y de nuestro país. Desde noviembre del año pasado, nuestros productores se entregaron con confianza sus cosechas, acumulando más de 15 mil toneladas de frijol, sin embargo, aún se adeudan cerca de 6,529 toneladas que representan un monto aproximado de 178 millones de pesos, este retraso no sólo es una cifra es un golpe directo a aquellas familias que dependen de estos ingresos para subsistir y cumplir con sus compromisos

financieros, muchos se enfrentan deudas, intereses crecientes y la necesidad de recurrir a intermediarios que pagan menos por su producto, perpetuando un ciclo de desventaja y desigualdad, desafortunadamente en últimas fechas Segalmex ha sido sinónimo de mala gestión y de muchos problemas administrativos, las consecuencias de la falta de seriedad y compromiso son graves, ya que generan una confianza, una desconfianza en estos en este tipo de programas, ya que la promesa de los precios de garantía pierde credibilidad. Además, los campesinos se ven obligados a vender sus productos a intermediarios o coyotes a precios mucho menores, lo que afecta severamente su rentabilidad y sostenibilidad económica, esta falta de incentivos desanima a la producción futura, poniendo en riesgo el abastecimiento del mercado y agravando el problema de la inseguridad alimentaria en nuestro país. Por ello, como integrantes del Partido Acción Nacional y como Presidenta de la Comisión de Asuntos Agrícolas y Ganaderos, desde este espacio hacemos un llamado propositivo y firme al Gobierno federal para que asuma su compromiso con nuestros campesinos y actúe de manera inmediata y efectiva, insistamos al gobierno federal y a Segalmex a cumplir con los plazos establecidos en sus propias reglas de operación, realizando la inmediata liquidación de los adeudos a los productores del campo, se revise el esquema operativo de Segalmex para evitar la corrupción y malas prácticas, así como el uso indebido de recursos por parte de intermediarios y mayor transparencia y rendición de cuentas en la operación, nuestras familias campesinas no pueden seguir recibiendo más retrasos en el pago de sus cosechas. Asimismo, también exigimos que se investiguen a fondo las irregularidades administrativas, compañeras y compañeros no podemos permitir que las demandas de nuestros productores sean ignoradas y despojadas de lo que por derecho les corresponde, desde el Grupo parlamentario de Acción Nacional reafirmamos nuestro compromiso con la justicia y seguiremos

trabajando incansablemente para que los campesinos sean escuchados valorados y reciban los apoyos que merecen, porque cuando apoyamos al campo fortalecemos a todo el estado y a todo el país, muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputada Mayra, Pregunto ¿si algún Diputado o Diputada quiere hacer uso de la palabra?

Presidenta: No siendo así, se le concede el uso de la voz al Diputado Bernabé Aguilar Carrillo, hasta por diez minutos, para el desahogo de su pronunciamiento denominado “Acciones de Gobierno”, adelante Diputado.

Diputado Bernabé Aguilar Carrillo: Con el permiso de la Presidencia compañeras y Compañeros Diputados. Desde esta tribuna quiero reconocer el compromiso de nuestro ex Presidente, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y de nuestra actual mandataria, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo los cuales a través de reformas a nuestra carta magna y a las leyes secundarias están consolidando políticas públicas en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas de este país. A pesar de que México cuenta con 28 entidades con presencia de grupos étnicos y que la verdadera historia de nuestra nación fue construida por las comunidades indígenas, nunca antes se había logrado dignificarlas de esta manera, hoy sin embargo, estamos viviendo un momento histórico en el que las cosas finalmente están cambiando y eso es algo que todos debemos apoyar, primero quiero referirme a lo que se manifestó en la conferencia matutina del 10 de diciembre del 2024 donde nuestra Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo acompañado del nuestro Director General licenciado Adelfo Regino Montes, digno representante del Instituto Nacional de Pueblos indígenas, quienes anunciaron que se está dando un paso muy importante para

reconocer a nuestros pueblos indígenas como sujetos plenos de Derecho, esto significa que no sólo serán reconocidos, sino que por fin existe un compromiso real en mejorar su calidad de vida para brindarles herramientas con las que puedan decidir sobre su propio futuro, es esto nos lleva a un paso aún más grande que ocurrió hace algunos días donde se firmó el Convenio para crear el componente indígena del fondo de aportaciones para la infraestructura social FAIS, en beneficio de 11,742 comunidades indígenas y afro mexicanas, este acuerdo firmado entre la Presidenta Claudia Sheinbaum y los 32 gobernadores de las entidades federativas permitirá que por primera vez en la historia se destinen casi 13 mil millones de pesos para infraestructura social en beneficio de los pueblos originarios recurso que crecerá año con año, como lo afirmó nuestra mandataria federal, lo más importante de este fondo es que no será el Gobierno quien decida cómo usar este recurso, sino que serán las propias comunidades quienes elijan a través de sus asambleas y autoridades, ellos tienen el derecho de ser escuchado o decidir sobre su futuro y a recibir las oportunidades que siempre les han negado. Esto no es solo sobre infraestructura sino también sobre proyectos de salud, educación y todo lo que las comunidades consideren necesario para su bienestar es una manera de asegurar que los recursos lleguen a donde más se necesitan sin intermediarios. Además, se ha establecido un incremento en el anexo transversal y es del presupuesto de egresos de la Federación de 2025, con más de 221 mil millones de pesos destinados al desarrollo integral de los pueblos indígenas y afro mexicanos en todos los programas sociales del Gobierno federal. Así es como gobierna morena con acciones concretas y no solo con discursos, eso sí representa un compromiso real para continuar cerrando la brecha de desigualdad que por años hemos tenido con nuestros pueblos y comunidades indígenas este acto es un claro ejemplo de cómo debemos avanzar hacia una democracia participativa, donde los pueblos

indígenas no solo son escuchados, sino que tienen la última palabra sobre las obras y proyectos que mejorarán su desarrollo, es por eso Compañeras y Compañeros Legisladores que hoy les hago un llamado a seguir respaldando estas acciones que buscan hacer justicia social, un México más justo y más igualitario solo lo lograremos si seguimos luchando por los derechos de todas y todos, las comunidades indígenas y afroamericanas son parte esencial de nuestra historia y de nuestra identidad y merecen ser reconocidas y apoyadas en todo momento, por su atención muchas gracias, es cuánto Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias, Diputado Bernabé, pregunto ¿si algún Diputado o alguna Diputada desea hacer uso de la palabra?, no siendo así.

Presidenta: Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar siendo las (12:17) doce horas con diecisiete minutos, se clausura la sesión y se cita a las y los ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día Martes (28) veintiocho de enero del presente año a las (11:00) once horas. Damos fe-----.

Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza.

Presidenta.

Diputada Delia Leticia Enriquez Arriaga.

Secretario.

Diputada Gabriela Vázquez Chacón.

Secretaria.